Municipalidad de Capitán Meza
JUNTA MUNICIPAL
Gobierno 2015-2020

RESOLUCIÓN N°514 /2016 J.M

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/16 "REFACCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITÁN MEZA" CON ID Nº 313.845 a la firma *ING. JORGE A. CARDOZO del Sr. Jorge A. Cardozo CI. Nº3.023.918.*----------

Capitán Meza, 12 de Diciembre del 2016 .-

La Junta Municipal de Capitán Meza reunida en Sesión Extraordinaria en fecha 12 de Diciembre del 2.016, en uso de las facultades y atribuciones que la Ley Orgánica Municipal le confiere:

RESUELVE

Art. 1°.-APROBAR la autorización solicitada por el Ejecutivo para la firma del Contrato con las Empresas adjudicadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/16 Refacción de Instituciones Educativas del Distrito de Cap. Meza por los montos especificados en cada lote, de conformidad a las ofertas presentadas, y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

***Empresa: ING. JORGE A. CARDOZO del Sr. Jorge A. Cardozo CI. Nº3.023.918 por un monto total de* 610.625.742 (Guaraníes seiscientos diez millones seiscientos veinte y cinco mil setecientos cuarenta y dos)..-**

Lote Nº 1- Escuela Nº 960 Gral. Vicente Barrios Refacción de 4 Aulas, Dirección *Gs. 131.470.442(guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y dos).*

Lote Nº 2.- Escuela Nº 960 Gral. Vicente Barrios Reparación de Aulas Gs. *34.015.590 (guaraníes treinta y cuatro millones diez y seis mil quinientos noventa)*

Lote Nº 3.- Escuela Nº 1614 María Felicidad González – Refacción de 6 aulas y Galerías *Gs. 69.578.674(guaraníes sesenta y nueve millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro).*

Lote Nº 4.- Escuela Nº 1614 María Felicidad González- Refacción de Pabellón de 3 Aulas *Gs. 78.628.988(guaraníes setenta y ocho millones seiscientos veinte y ocho mil* novecientos ochenta y ocho)

Lote Nº 5.- Escuela Nº 1614 María Felicidad González- Refacción de Aula Preescolar *Gs. 29.534.383 (guaraníes veinte y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil trecientos ochenta y tres).*

Lote Nº 6.- Colegio Federico Mainthuzen – Refacción de Pabellones de 6 Aulas *Gs. 146.964.327(guaraníes ciento cuarenta y seis millones novecientos sesenta y cuatro mil trecientos veinte y siete)*

Lote Nº 7.- Colegio Federico Mainthuzen - Refacción de un Aula *Gs. 13.372.560 (guaraníes trece millones trecientos setenta y dos mil quinientos sesenta)*

Lote Nº 8.- Escuela Nº 2600 Luis Caminos- Pabellón de 5 Aulas y Dirección , Refacción Total Gs. *107.059.779 (guaraníes ciento siete millones cincuenta y nueve mil setecientos setenta y nueve)*

Art.2°.- COMUNICAR , adónde y a quienes corresponda, cumplido archivar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MEZA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Capitán Meza - Itapúa - Paraguay
Calle Ex Proyecto 14-18 Esq. Guido Montalbetti
Telefax: 0768-245 252 e-mail:capitanmeza3097@gmail.com

RESOLUCION I.M. N° 1231/ 16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ING. JORGE A. CARDOZO", CON RUC Nº: 3.023.918-4, PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/16– "REFACCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA CON ID N° 313.846, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520-30-03 DE LOS FONACIDE. ----------

Capitan Meza, 12 de diciembre del 2016.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas ***Nº: 3.023.918-4, PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/16– "REFACCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA CON ID N° 313.846, A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520-30-03 DE LOS FONACIDE*** del llamado a Concurso de Oferta Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia: Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, el Artículo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones establece que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comité de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento, sustancial la solvencia de la propuesta. En la evaluación de la oferta relativa a obras públicas, se utilizarán los criterios relativos a la materia. No se aceptará procedimiento alguno en virtud del cual se descalifique automáticamente la oferta que se sitúen por encima o debajo de porcentajes del precio de referencia, la descalificación debe ser fundada. ----------

Que, el Artículo 28 de la legislación mencionada exige adjudicar al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.———

Que, el Comité de Evaluación conforme a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, el estudio y análisis realizado, sugiere Adjudicar el llamado correspondiente denominado ***Nº: 3.023.918-4, PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/16– "REFACCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA CON ID N° 313.846,*** del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas, **a la firma *"ING. JORGE A. CARDOZO", CON RUC Nº: 3.023.918-4,* del Sr. *JORGE A. CARDOZO*** atendiendo a la conveniencia de este Municipio y sus habitantes y no habiendo impedimento alguno para su adjudicación .————

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma ***ING. JORGE A. CARDOZO", CON RUC Nº: 3.023.918-4* del Sr. *JORGE A. CARDOZO***, con un monto total de gs ***610.625.742*** **(Guaraníes seiscientos diez millones seicientos veinte y cinco mil setecientos cuarenta y dos)** para la ***PARA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/16– "REFACCION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAPITAN MEZA CON ID N° 313.846"*** solicitado en el llamado por ***A SER CONTABILIZADO EN EL RUBRO 520-30-03 DE LOS FONACIDE.***

Art. 2° SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la obra en referencia

Art. 3° COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar

C.P.N. Nancy Pacheco de Kretschmer
Secretaria Municipal

Agr. Germán Solinger Santander
Intendente Municipal